

CECBA - LEY 404 GCBA
LEGALIZACION
140808 375528



10:56:25

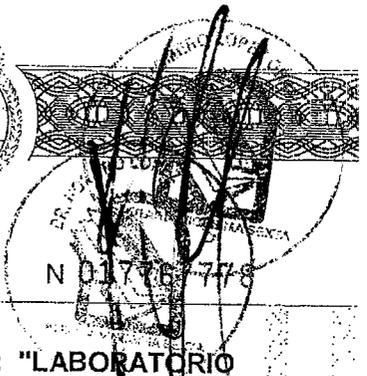
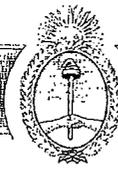
08/08/2014



ACTUACION NOTARIAL

LEY 404

-1-



N 017363-778

1 FOLIO 308.- PRIMERA COPIA.- PODER ESPECIAL: "LABORATORIO
2 LKM S.A." a favor de "FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.". ES-
3 CRITURA NUMERO CIENTO VEINTE.- En la Ciudad de Buenos Aires,
4 Capital de la República Argentina, a cuatro de Agosto del año dos mil ca-
5 toce, ante mi, Escribano autorizante, comparece don **Diego Martín GA-**
6 **RRIDO**, quien manifiesta ser argentino, casado, abogado, titular del Docu-
7 mento Nacional de Identidad número 21.980.096, domiciliado legalmente
8 en la Avenida del Libertador 498, piso 23º de la Ciudad Autónoma de Bue-
9 nos Aires, mayor de edad, persona hábil que identifico en los términos del
10 artículo 1002, inciso a) del Código Civil, doy fe, como de que concurre a es-
11 te acto en nombre y representación y en su carácter de Presidente de la
12 sociedad que gira en ésta plaza bajo la denominación de "LABORATORIO
13 LKM S.A." continuadora de la sociedad "LABORATORIO KAMPEL MAR-
14 TIAN S.A.", con domicilio en la calle Artilleros 2436 de la Capital Federal, C.
15 U.I.T.30-66172859-7, personería y carácter jurídico de la misma y el cargo
16 invocado que justifica con la siguiente documentación: a) Con los Estatutos
17 Sociales otorgados por escritura número 342 de fecha 6 de setiembre de
18 1993 por ante la Escribana de ésta Ciudad doña Gloria Nelly Pérez Goiria
19 al folio 1022 del Registro 1493 a su cargo, inscripta en la Inspección Gene-
20 ral de Justicia con fecha 25 de octubre de 1993 bajo el número 10.411, al
21 Libro 113, Tomo de Sociedades por Acciones; b) Con la escritura de Re-
22 forma Parcial de los Estatutos Sociales número 203 de fecha 17 de marzo
23 de 1999 por ante el Escribano de ésta Ciudad Carlos E. Monckeberg al fo-
24 lio 843 del Registro 310 a su cargo, inscripta en la Inspección General de
25 Justicia con fecha 30 de marzo de 1999 bajo el número 4462, del Libro 4,

CECBA - LEY 404 GCBA

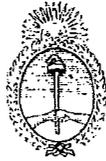
LEGALIZACION

140808 177363



10:56:25

08/08/2014



N 017767778

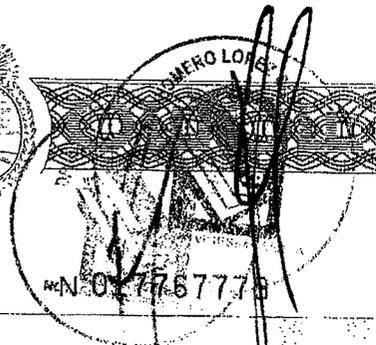
Tomo de Sociedades por Acciones; c) Con la escritura de Reforma Parcial 26
de los Estatutos Sociales número 44 de fecha 21 de marzo de 2002 pasa- 27
da ante la Escribana de ésta Ciudad Dalia Carmen Dulcich al folio 127 del 28
Registro 1226 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia 29
con fecha 4 de abril de 2002, bajo el número 2984 del Libro 17, Tomo de 30
Sociedades por Acciones; d) Con la escritura de Reforma Parcial de los Es- 31
tatutos Sociales, por cambio de denominación social, número 267 de fecha 32
19 de noviembre de 2003, por la Escribana de ésta Ciudad Dalia Carmen 33
Dulcich al folio 730 del Registro 1226 a su cargo, inscripta en la Inspección 34
General de Justicia con fecha 26 de enero de 2004 bajo el número 1132, 35
Libro 24, Tomo de Sociedades por Acciones; e) Con la escritura de Refor- 36
ma de los Estatutos Sociales número 168 de fecha 28 de junio de 2004, 37
por la Escribana de ésta Ciudad Dalia Carmen Dulcich al folio 416 del Re- 38
gistro 1226, a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia con 39
fecha 5 de agosto de 2004 bajo el número 9574, del Libro 25, Tomo de So- 40
ciedades por Acciones; f) Con la escritura de Reforma del Estatuto Social 41
número 536 de fecha 22 de agosto de 2006, por la Escribana de ésta Ciu- 42
dad Ana R. Agüero al folio 1791 del Registro 1433 de su adscripción, ins- 43
cripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de octubre de 2006 44
bajo el número 16117, del Libro 33, Tomo de Sociedades por Acciones; g) 45
Con la escritura de aumento de capital número 1 de fecha 7 de enero de 46
2008 por el Escribano de ésta Ciudad Martín J. Giralt Font al folio 1 del Re- 47
gistro 1920 a su cargo, pendiente de inscripción en la Inspección General 48
de Justicia; g) Con la escritura de cambio de domicilio número 37 de fecha 49
14 de abril de 2008, por el Escribano de ésta Ciudad Martín J. Giralt Font al 50



ACTUACION NOTARIAL

LEY 484

-2-



1 folio 152 del Registro 1920 a su cargo, inscripta en la Inspección General
2 de Justicia con fecha 30 de abril de 2008 bajo el número 8665, del Libro
3 39, Tomo de Sociedades por Acciones; h) Con la escritura de aumento de
4 capital número 121 de fecha 27 de noviembre de 2008 por el Escribano de
5 ésta Ciudad Martín J.Giralt Font al folio 442 del Registro 1920 a su cargo,
6 pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia; i) Con la es-
7 critura de cambio de sede social número 47 de fecha 27 de mayo de 2009,
8 pasada ante el Escribano de ésta Ciudad Martín J.Giralt Font, al folio 155
9 del Registro 1920 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia
10 con fecha 23 de junio de 2009 bajo el número 10335, del Libro 45, Tomo
11 de Sociedades por Acciones; j) Con la escritura de Remoción y Designa-
12 ción de Directores número 56 de fecha 2 de julio de 2009 pasada ante el
13 Escribano de ésta Ciudad Martín J.Giralt Font al folio 180 del Registro
14 1920 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha
15 20 de julio de 2009 bajo el número 11917, del Libro 45, Tomo de Socieda-
16 des por Acciones; k) Con la escritura de aumento de capital y modificación
17 de los Estatutos Sociales número 57 de fecha 31 de agosto de 2011, pasa-
18 da ante el Escribano de ésta Ciudad Martín J.Giralt Font, al folio 204 del
19 Registro 1920 a su cargo, inscripta en la Inspección General de Justicia
20 con fecha 28 de octubre de 2011 bajo el número 23568 del Libro 57, Tomo
21 de Sociedades por Acciones; l) Con las Actas de directorio y Asamblea Ge-
22 neral Extraordinaria, ambas de fecha 22 de septiembre de 2011, por refor-
23 ma de estatuto, inscriptas en la Inspección General de Justicia con fecha
24 13 de marzo de 2012 bajo el número 3895 del Libro 58, Tomo de Socieda-
25 des por Acciones; ll) Con las Actas de directorio y Asamblea General Ex-



N 017767779

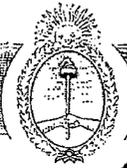
traordinaria, ambas de fecha 30 de septiembre de 2011, por aumento de 26
capital, texto ordenado, modificación de estatuto, inscriptas en la Inspección 27
General de Justicia con fecha 10 de julio de 2012 bajo el número 28
12027 del Libro 60, Tomo de Sociedades por Acciones; m) Con el acta de 29
directorio de fecha 6 de marzo de 2012 y Acta de Asamblea General Ordi- 30
naria de fecha 4 de abril de 2012 por designación y renuncia de directorio, 31
inscriptas en la Inspección General de Justicia con fecha 01 de febrero de 32
2013 bajo el número 1897 del Libro 62, Tomo de Sociedades por Accio- 33
nes; n) Con el acta de directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria 34
ambas de fecha 23 de mayo de 2012, por designación de nuevo director ti- 35
tular, inscriptas en la Inspección General de Justicia con fecha 05 de junio 36
de 2013 bajo el número 9032 del Libro 63, Tomo de Sociedades por Accio- 37
nes; ñ) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de marzo 38
de 2014 de elección de autoridades y aceptación de cargos, que obra asen- 39
tada entre las páginas 82 y 83 inclusive del Libro Actas de Asambleas núme- 40
ro 1, rubricado por la Inspección General de Justicia con fecha 03 de sep- 41
tiembre de 2005 bajo el número 50625-05, inscripta en la Inspección Gene- 42
ral de Justicia el 30 de junio de 2014 bajo el número 11710 del Libro 69, 43
Tomo de Sociedades por Acciones, documentos los citados que en sus ori- 44
ginales tengo a la vista, los indicados en los incisos a), b), c), d), e), f), g), 45
h), i), j) y k) en fotocopias certificadas corren agregadas al folio 324 del pre- 46
sente Registro, protocolo del año 2011; los indicados en los incisos l), ll), 47
m) y n) en fotocopias certificadas corren agregadas al folio 265 del presen- 48
te Registro, protocolo del año 2013 y el indicado en el inciso ñ) en fotoco- 49
pia certificada agrego como cabeza de la presente, doy fe.- La autorización 50



ACTUACION NOTARIAL

LEY 1104

-3-



1 para el presente otorgamiento surge del Acta de Directorio de fecha 14 de
2 mayo de 2014, que obra asentada entre las páginas 6 y 7 inclusive del Li-
3 bro Actas de Directorio número 4, rubricado por la Inspección General de
4 Justicia con fecha 31 de marzo de 2014 bajo el número 20486-14, en su o-
5 riginal tengo a la vista y transcrita íntegramente es del siguiente tenor:
6 **"ACTA DE DIRECTORIO:** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del
7 mes de mayo de 2014, siendo las 9.00 horas., se reúnen en el domicilio
8 social los Sres. Directores de **LABORATORIO LKM S.A.** (la "Sociedad"),
9 cuyas firmas constan al pie del presente. Preside la reunión el Sr. Presiden-
10 te, quien luego de constatar la existencia de quórum para sesionar, declara
11 abierto el acto y pone a consideración de los presentes el siguiente tema-
12 rio: **1. OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.** Manifiesta el Sr. Presi-
13 dente que resulta necesario para la Sociedad otorgar un Poder Especial a
14 FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA. a los fines de que represente a la
15 Sociedad en Ecuador. En consecuencia, el Directorio por unanimidad **RE-**
16 **SUELVE:** Otorgar un PODER ESPECIAL a favor de la compañía FYC RE-
17 PRESENTACIONES CIA. LTDA., y la nombra como su Apoderado Espe-
18 cial, para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, indivi-
19 dual o conjuntamente, a nombre y representación de la Sociedad, lo si-
20 guiente en Ecuador: a) Representar a la Sociedad, en los actos que sean
21 necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales,
22 única y exclusivamente por su calidad de Apoderado, especialmente pero
23 no limitado a: (i) la suscripción de títulos de acción; (ii) comparecer a las
24 Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar so-
25 bre los puntos a tratarse; (iii) presentar solicitudes a órganos de control e-

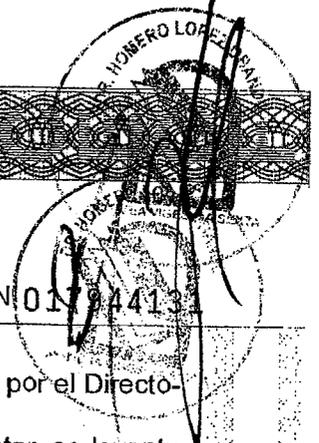


N 017767780

cuatorianos; (iv) registrar la inversión en el Banco Central de Ecuador; (v) 26
realizar convocatorias; b) Contestar y presentar demandas, representar ju- 27
dicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la So- 28
ciedad; c) Para que pueda representar, vender y/o comprar acciones o par- 29
ticipaciones de propiedad de la Sociedad en compañías anónimas o limita- 30
das ecuatorianas; especialmente en la compañía LKM LABORATORIOS 31
ECUADOR S.A. en calidad de cedente o cesionario dependiendo el proce- 32
so y a su vez facultarla para la notificación de dichas transferencias al Re- 33
presentante Legal de cada compañía; adicionalmente se faculta al Apode- 34
rado para que suscriba cuanto documento público o privado sea necesario 35
para el legal perfeccionamiento de dicho acto y su actualización en los Li- 36
bros Sociales respectivos; d) El Apoderado esta facultado al tenor del Art. 37
6 de la Ley de Compañías de Ecuador, especialmente, a contestar deman- 38
das y cumplir las obligaciones respectivas que eventualmente le correspon- 39
dan o sean por cuenta de la Sociedad; e) El Apoderado podrá hacer, a 40
nombre de la Sociedad, todo aquello que sea necesario para cumplir a ca- 41
balidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses 42
de la Sociedad, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada 43
del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. **2. OTORGAMIENTO DE** 44
PODER PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA. A Continuación el Sr. 45
Presidente expresa que, a efectos de elevar a escritura pública el otorga- 46
miento del poder resuelto en la presente reunión, resulta conveniente facul- 47
tar indistintamente a cualquiera de los Directores Titulares. Luego de un 48
breve intercambio de ideas, el Directorio por unanimidad resuelve facultar 49
a cualquiera de los Directores Titulares para que, actuando en forma indivi- 50

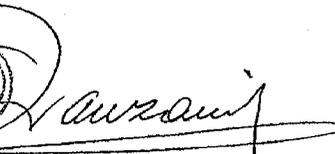


ACTUACION NOTARIAL
LEY 104



-4-

1 dual e indistinta, eleven a escritura pública el poder otorgado por el Directo-
2 rio en la presente reunión. No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta
3 la sesión siendo las 9.30 horas, previa lectura, ratificación y firma de la pre-
4 sente acta. Siguen las firmas".- **ES COPIA FIEL** doy fe y el compareciente
5 en el carácter invocado que ha justificado y dando cumplimiento a lo resuel-
6 to por el directorio de la sociedad que representa, dice: Que confiere **PO-**
7 **DER ESPECIAL** a favor de "**FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**", pa-
8 ra que por intermedio de sus representantes legales ejecute los actos e-
9 nunciados en el acta precedentemente transcrita, con la amplitud de facul-
10 tades que de la misma resultan, las que a sus efectos legales se dan aquí
11 por reproducidas.- **LEIDA** que le fue se ratificó en su contenido y así la o-
12 torga y firma por ante mi el Escribano autorizante, doy fe.- **DIEGO M. GA-**
13 **RRIDO.**- Hay un sello.- Ante mi: **JORGE A. LANZANI.**- **CONCUERDA** con
14 su escritura matriz que pasó ante mi y queda al folio 308 del Registro Nota-
15 rial número 1941 a mi cargo, doy fe.- Para la Mandataria expido primera
16 copia en cuatro fojas de Actuación Notarial números N017767778/79/80,
17 N017944131 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

18
19
20
21 
22 
23
24
25



N 017944131

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

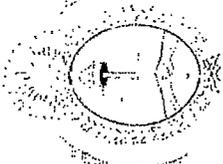
49

50



LEGALIZACION

LEY 404



L 012219247

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República

Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma

y sello del escribano **JORGE ALBERTO LANZANI**

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo

el N° **140808375528/E**

La presente legalización no surge sobre

el contenido y forma del documento.



Buenos Aires, Viernes 8 de Agosto de 2014

[Handwritten signature]
ESC. PAULA MARIA RODRIGUEZ FOSTER
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA





REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País: REPÚBLICA ARGENTINA
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por PAULA MARIA RODRIGUEZ FOSTER
3. Quien actúa en calidad de CONSEJERA
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Certificado

- 5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 08/08/2014
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 140808177363
9. Sello/Timbre:



10. Firma

Escr. M. LUCIANA MOSCONI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

Vertical text on the left margin: CANCELLERIA ARGENTINA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que las COPIAS que anteceden en ... fojas son iguales a los documentos exhibidos en original ante mí el 07 JUN 2017.
Quito, a

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que la copia que antecede es igual a la copia certificada que me fue exhibida ante mi en ... foja (s)
Quito, a

Quito, a

16 ENE 2019

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

